



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1871/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
21/04/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36/2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1428/2023 y Resolución Exenta N°0679/2024, que complementa la primera ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria, Muriel Adela Solís Verdugo, grado 07°, Planta, asista a visita Técnica al Museo de Ancud, para coordinar capacitación del Archivo del Arzobispado en la semana subsiguiente. Visita a Castro, Servicios productores que están afectos al DFL5200.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MURIEL ADELA SOLÍS VERDUGO, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS LAGOS, en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de ANCUD a contar del 10 de abril de 2025 y hasta el 11 de abril de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viatico por 1 día al 100% y 1 día al 40% con cargo al presupuesto de la dirección regional de los lagos.



1745245987887990



1745276724105



Ascendiendo el monto total del cometido a \$110624 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

REGISTRADO

21/04/2025

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1745245987887990



1745276724105

